

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015- 322

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA N° 2778,
POR ESTADO DE PAGO N° 10 "REPOSICION
TOTAL JARDIN INFANTIL CAPULLITO DE
OSORNO" A BANCO SANTANDER CHILE.

PUERTO MONTT, 14 JUL 2015

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.798 de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/017 de fecha 23 de enero de 2015 y Resolución Exenta N° 015/2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Notificación notarial de cesión de Crédito de fecha 30 de Junio de 2015, Ley 19.983 de 2004, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución N° 015/441 de fecha 22 de Agosto de 2013 de la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, se autoriza y llama a Licitación Pública, aprobando las Bases Administrativas, bases técnicas y anexos para contratar la ejecución de las obras denominadas "Reposición Total del Jardín Infantil Capullito, de Osorno", publicada en el sitio Web www.mercadopublico.cl, con el Número Identificación "853-48-LP13".

2.- Que mediante Resolución Exenta N° 015/545 de fecha 05 de Noviembre de 2013 la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI adjudicó licitación pública ID N° 853-48-LP13, para la ejecución de la obra denominada "Reposición Total del Jardín Infantil Capullito, de Osorno", al contratista Sociedad Constructora e Inmobiliaria Trimetal Limitada.

3.- Que con fecha 06 de Febrero de 2014 se celebró entre la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Sociedad Constructora e Inmobiliaria Trimetal Limitada, Contrato de Ejecución de Obras, contrato aprobado mediante resolución N° 015/056 del 06 de Febrero de 2014 de este Servicio.

4.- Que con fecha 30 de Junio de 2015 este Servicio fue notificado notarialmente de cesión de factura N° 2778 por un monto de \$ 55.975.171.- (Cincuenta y cinco millones novecientos setenta y cinco mil ciento setenta y un pesos), cesión en virtud

